



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°.505-2014-A/MDP

Pangoa, 26 de mayo del 2014

VISTO; el expediente administrativo, exp. 5504, remitido por la Sub Gerencia de Programas Alimentarias, que solicita acreditación del representante de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para formar parte de la Comisión de Adquisición de Alimentos según Ley N° 27767.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Despacho de Alcaldía, con la finalidad de desconcentrar actividades y permitir una mayor representatividad institucional, considera necesario designar a un funcionario, en representación de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para conformar la Comisión de Adquisiciones de Alimentos según Ley N° 27767 para los Programas de Complementación Alimentaria y PANTBC para el año 2014, a fin de que participe activamente durante los procesos respectivos;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR como representante de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para integrar en la **Comisión de Adquisiciones de Alimentos según Ley N° 27767 para los Programas de Complementación Alimentaria y PANTBC para el año 2014**, al Sr. MARCO ANTONIO QUISPE ROJAS - Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales; **para su participación activa durante los procesos y actos necesarios.**

Artículo Segundo: Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda a fin de brindar las facilidades que el caso requiera, para el cumplimiento de los objetivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Capital Ecológica de la Selva Central

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Satipo, 20 de Mayo del 2014
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

OFICIO MULTIPLE N° 002 - 2014 - SGPA/GDSH/MPS - SYRB

21 MAY 2014

Señor : Miguel A. Egoavil Martínez

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

5504 FOLIO 03

HORA 10:33 FOLIO 1A

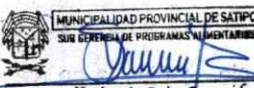
Asunto: SOLICITO DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA PARA SER PARTE DE COMISION DE ADQUISICION DE ALIMENTOS SEGÚN LEY 27767

Ref: REUNION DE ELECCIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2014

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Satipo y de la Sub Gerencia del Programa Alimentario, que me honro en representar, el presente tiene como intención hacer de su conocimiento que con fecha 16 de Mayo del presente se llevó a cabo la reunión para elegir al integrante representantes de los Alcaldes Distritales para formar parte de la Comisión de adquisición de alimentos según Ley 27767, para los Programas de Complementación Alimentaria y PANTBC, durante el año fiscal 2014. En dicha reunión fueron elegidos los representantes de la Municipalidad Distrital de Pangoa (Abog Cristian Lazo Trujillo) como miembro titular y la representante de la Municipalidad Distrital de Llaylla (Bach/Cont Nancy Esther Sanabria Orellana) como miembro suplente (como consta en el acta de elección anexa). En ese sentido como máxima autoridad distrital solicito a su persona considerar ser parte de la Comisión de Adquisición de alimentos según Ley 27767, en representación de su distrito o caso contrario nombrar o ratificar al representante designado para representarlo a usted en todo el proceso encargándose de organizar, ejecutar, absolver las consultas, recepcionar las ofertas, calificar los postores, evaluar las ofertas, y en general todo acto necesario o conveniente hasta que la buena pro quede consentida. Para tal fin solicito nos remita su nombre completo y número de DNI, datos que nos servirán para gestionar el reconocimiento de la Comisión en mención con Resolución de Alcaldía.

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS
Soc. Steffi Yasmin Rojas Benavides
SUB GERENTE

REUNION DE ALCALDES O REPRESENTANTES DISTRICTALES PARA LA ELECCION DEL REPRESENTANTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES 2014 PARA LOS PROGRAMAS DEL PCA Y PANTBC

En la ciudad de Satipo a los 16 dias del mes de Mayo del 2014 siendo las 3:35 pm en las instalaciones del Programa de Complementación Alimentaria con la participación de

→ Soc. Steffi Yasmin Rojas Benavides - Sub Gerente de PCA - PANTBC

→ Abog. Christian Lazo Trujillo, representante del alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

→ Srta. Susana Alicia Apolinario Acuña, representante de la Municipalidad Distrital de Conchali.

→ Srta. Rocío Rodríguez Sedano, representante de la Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa.

→ Bach. Mont. Nancy Esther Sanabria Orellana, representante de la Municipalidad Distrital de Llaylla.

→ Sr. Fukushima Miyasato Merino de la Municipalidad de Rio Tambo.

Se inicia la reunion exponiendoles los presupuestos de los que dispone cada distrito para la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC, posteriormente se les explica y da a conocer las modalidades que incluye el PCA y la cantidad de centros de atención de cada distrito, dando a conocer si existe o no disponibilidad presupuestal para atender a más centros de atención.

Acto segundo se inicia la elección de los representantes del Comité de Adquisiciones 2014, según la Ley 27769 - Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria el

REAGION DO ESCRIBO CUS
COMUNIDAD 2014

Grafiresa

2014-05-16 14:24



cual en su título II - Comisiones de Adquisición
en su Artículo 7º - Conformación de las Comisiones
de Adquisición. en su apartado b) señala textualmente
que la comisión de adquisición estará conformada por
"Un representante de los Alcaldes distritales elegido
por votación simple por los Alcaldes Distritales de la
Provincia". En ese sentido sometiendo a votación
quedan elegidos:

Miembro Titular: Abog. Christian Lago Trujillo,
(Municipalidad de Pangoa) identificado con DNI 20024251
Miembro Suplente: Bach/Cont Nancy Esther Sanabria Orellana
(Municipalidad de Mayilla) identificada con DNI 45848331.
Siendo las 4:30 se culmina la reunión firmando los
presentes en señal de conformidad.

CHRISTIAN LAGO TRUJILLO DNI 20024251

Rocio Rodríguez Sodano DNI 48190781

Nancy Esther Sanabria Orellana DNI 45848331

Luciano Ayala Acuña DNI 40453993

Fukushima Tzuc Moto DNI 40712319

Dr. Juan Mario Leiva Valdivia DNI 20024251

Dr. Juan Mario Leiva Valdivia DNI 20024251

Dr. Juan Mario Leiva Valdivia DNI 20024251

Dr. Juan Mario Leiva Valdivia DNI 20024251

Dr. Juan Mario Leiva Valdivia DNI 20024251

Grafirasa